

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

02 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Elección de las y los Diputados que integrarán la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
4. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo Décimo, del Apartado D, del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 6° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforman, el párrafo segundo de la fracción IX del artículo 59, fracción XV del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman, los párrafos primero, segundo y sexto del artículo 66, artículo 67 y artículo 67 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se adiciona el décimo tercer párrafo al artículo 16, cuarto párrafo al inciso e) y se recorre el subsecuente de la fracción III del artículo 120 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se Crea el Código de Ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

9. Iniciativa del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.
10. Iniciativa del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 37 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II del artículo 465 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XIII recorriéndose las subsecuentes al artículo 39 y el artículo 64 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
13. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 2, fracciones I, apartado A, fracción V, 3 segundo párrafo, 4 fracciones I, IX, XII, XVII, XVIII, XIX, XXII, 5 fracciones I, II, IX, XI, XII, 18 primer párrafo, 24 fracciones I, IV, X, XI, XII, XXII, XXIII, XXXII, XXXIII, XXXV, XXXVII, XL, XLV, 25 fracción I, 42 párrafo tercero, 45 fracción III, 47 párrafo primero, 48, 51, 56 fracción XIX, 58 último párrafo, 63, 72 segundo párrafo, 77 primer párrafo, 86 fracción III y se deroga la fracción XVI del artículo 4, de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 18 BIS a la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones VIII, IX y X del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 126 Ter y se adiciona un segundo párrafo al artículo 126 Ter, recorriéndose el párrafo subsecuente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

17. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo transitorio 8° del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción XXVI y se adiciona la fracción XXVII, recorriéndose la subsecuente al artículo 46-D de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 21 Sexies de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.
20. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforma el inciso D) de la fracción I del artículo 57 y se deroga el inciso B) de la fracción I del artículo 57 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
21. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXIV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
22. Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción XVII del artículo 104, se adiciona la fracción XVIII al artículo 104, recorriéndose la subsecuente y se adicionan los artículos 106 Bis, 106 Ter, 106 Quater, 106 Quinquies, 106 Sexies y 106 Septies, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
23. Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma los artículos 5 y 8 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.
24. Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma la fracción XLII del artículo 2, la fracción IV del artículo 12, 56, fracciones III y v del artículo 64, 67, 68 y 116, se adicionan las fracciones XLIV, XLV y XLVI del artículo 2, de la Ley Estatal de Planeación.
25. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el artículo 696 Bis del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de Oaxaca, agregándole un cuarto párrafo.

26. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se declara el año 2021 en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, “2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO”
27. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se crea la Defensoría Pública Electoral para los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca.
28. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
29. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se declara el presente año como: “2021, Año de la Economía Social y Solidaria
30. Iniciativa de las Diputadas y los Diputados Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez Integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por la que se reforman, la fracción XIII del artículo 4, el párrafo primero del artículo 223 y el párrafo segundo del artículo 238, y se adiciona un último párrafo al artículo 49, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
31. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 429 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, del Código Civil para el Estado de Oaxaca. (sic).
32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal por medio del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías para que adopten medidas efectivas y necesarias que promocionen, difundan e inscriban a todas y todos los artesanos de las ocho regiones de Oaxaca en la tienda virtual de las Artesanías e Industrias Populares de Oaxaca (ARIPO), con el propósito de reactivar la economía y la comercialización.
33. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal

General del Estado, para que instruya a todo el personal a su cargo actúe conforme a lo establecido en el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No localizadas, para que sin demora, sin esperar que transcurran 72 horas y en la totalidad de los casos utilice las herramientas legales para su búsqueda y apliquen de forma complementaria los Protocolos Alba, Alerta Amber, el Protocolo Nacional de Actuación de Atención a Víctimas de Secuestro y otros protocolos sobre investigación del delito de secuestro, y demás similares y en caso de contradicción, actúen conforme al principio pro persona; además para que en todo protocolo de búsqueda de mujeres sea aplicable también para la desaparición de mujeres transgénero.

34. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en los Hospitales, Centros y Unidades de Salud del Estado, se garantice de manera integral el acceso a los servicios de salud para la interrupción del embarazo.
35. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Mtro. Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, a Lic. Alejandro Peña Díaz, Vicefiscal de la Fiscalía Regional de la Costa, al Mtro. Juventino Pérez Gómez, Fiscal de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Alto Impacto y a la Lic. Bertha Edith Luis Ángel, Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Diversidad Sexual, para que en base a sus atribuciones y facultades rindan un informe a este Honorable Congreso del Estado, de los avances de las investigaciones que se realizan por la desaparición de Amairanyt Torres, “La Chiquis”, con identidad de género transexual, registrada en su Acta de Nacimiento a nombre de Dioscoro Cruz Cortes, desaparecida el 2 de noviembre del 2018, en Puerto Escondido Oaxaca, carpeta de investigación radicado bajo el número 4130/FPE/2018.
36. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Lic. Francisco Ángel Villareal, Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que de acuerdo al ámbito de su competencia, posibilidades, facultades y atribuciones, facilite y brinde a los docentes y alumnos, los medios y las herramientas necesarias con que cuenta para que se garantice

la educación básica en los 570 Municipios de nuestro Estado y verifique que estas sean reales.

37. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la C. María Lourdes Santiago Cruz, Delegada de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, con la finalidad de que vigile a todas aquellas empresas encargadas de la producción de la tortilla de que no se incremente el precio del kilogramo de la tortilla en el Estado Oaxaqueño, así como una campaña dirigido al consumo sobre el precio del kilogramo de la tortilla, evitando de esta manera afectar la economía familiar, en virtud de ser un producto de primera necesidad.
38. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia diseñe e implemente un operativo, con el objetivo de proteger, prevenir y salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las familias oaxaqueñas, que acudan a los bancos, a las plazas y centros comerciales, en la presente temporada decembrina, en que un importante sector de la población recibe el pago correspondiente al aguinaldo y se incrementa la actividad comercial.
39. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que, a través de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, dote de ambulancias modernas equipadas bajo los estándares de calidad a todos los Centros de Salud de nuestro Estado.
40. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la actividad forestal como Industria Estratégica para el Desarrollo Económico y Social de Oaxaca.

41. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y en pleno respeto a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado, para que de manera coordinada, por conducto de sus elementos de Seguridad, implementen medidas y acciones, que permitan disminuir en la Entidad, el robo a casa habitación y a negocios, con la finalidad de resguardar la seguridad y bienes de los Oaxaqueños, debido a que estos van en aumento.

42. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad “CFE DISTRIBUCIÓN”, División Sureste, con la finalidad de que, en coordinación con las subsidiarias y filiales correspondientes, realicen las acciones necesarias para que el suministro de energía eléctrica sea constante, y se brinde atención en tiempo y forma a los reportes de fallas en el suministro de flujo a las comunidades de la región Mixe-Choapam, especialmente en las comunidades de San Juan Comaltepec y Santiago Choapam, para garantizar su derecho humano a la energía eléctrica.

43. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para que su administración entregue de manera inmediata los paquetes de útiles escolares y los uniformes a las y los estudiantes de educación (sic) básica del Estado previstos en el 101 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a que, en uso de las facultades que le confiere la fracción V del artículo 79 de la Constitución Política del Estado, destituya de inmediato a la Secretaria de Bienestar, Yolanda Martínez López, por incumplir la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca, violar la Constitución Estatal y transgredir las Garantías Jurídicas establecidas en el artículo 14 de la Constitución general, en perjuicio de los derechos de las niñas y los niños del Estado de Oaxaca.

44. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta sea reformada por adición (sic) de un séptimo párrafo y se recorra el subsecuente, del artículo 20 del reglamento de pasaportes y documentos de identidad y viaje.
45. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que realicen las gestiones necesarias y repare los daños causados por la implementación de la reforma educativa del sexenio anterior a los Trabajadores de la Educación del Estado de Oaxaca y de los integrantes de las organizaciones sociales, que sean competencia de esta Entidad.
46. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a desechar el dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 62, primer párrafo y 63 primer párrafo; y se adicionan la fracción LXIII al artículo S, recorriéndose las subsecuentes fracciones, y el artículo 62 bis de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, por ser contrario al cuidado del medio ambiente.
47. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a iniciar de oficio las investigaciones por la violación colectiva y masiva a los derechos humanos a la seguridad jurídica y al medio ambiente sano por parte del Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca (Semaedes), en perjuicio de la población en general del Estado de Oaxaca, por incumplir las garantías constitucionales de proteger y garantizar los derechos humanos, mediante la omisión de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, consistentes en la prohibición de vender, distribuir o emplear envases de un solo uso elaborados con tereftalato de polietileno destinados al agua u otras bebidas, o envases, embalajes u otros productos de un solo uso elaborados con poliestireno expandido, asimismo, se exhorta al defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a emitir de inmediato medidas

cautelares para evitar la continuación de las violaciones colectivas y masivas a derechos humanos de la población en general del estado de Oaxaca, que pueden implicar daños de imposible reparación, mediante la vulneración de los derechos humanos a la seguridad jurídica y al medio ambiente sano por la omisión del titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca (Semaedeso), medidas que deberán incluir como mínimo la inmediata operación de las acciones necesarias para hacer cumplir la prohibición de vender, distribuir o emplear envases de un solo uso elaborados con tereftalato de polietileno destinados al agua u otras bebidas, o envases, embalajes u otros productos de un solo uso elaborados con poliestireno expandido.

48. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice todas las acciones pertinentes a fin de llevar a cabo la repatriación de los restos del General José de la Cruz Porfirio Díaz Mori; y preservar con ello, parte de nuestro legado histórico y cultural.
49. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda la entrega de un reconocimiento a las personas que ejercen la partería en el Estado de Oaxaca, como una forma de visibilizar esta actividad ante la crisis sanitaria provocada por el COVID19, que habrá de desarrollarse en un acto solemne a realizarse el día 04 de febrero de 2021 a las 11:00 horas en el lugar que se habilite para la celebración en la sede de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.
50. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud Federal Dr. Jorge Alcocer Varela, al Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Mtro. Luis Antonio Ramirez Pineda Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el caso de doctoras, doctores, enfermeras y enfermeros se garantice la contratación y

basificación de los mismos ante la inminente reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación o también llamada “OUTSOURCING”.

51. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Murat Hinojosa para que en el caso del “Proyecto Integral de Reahabilitación de la Central de Abasto” implemente el modelo de gobierno abierto, transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones, a fin de crear valor público evitando de esta manera un control burocrático al denominado proyecto, asimismo, para que a la brevedad remita a este H. Congreso de manera pormenorizada toda la información técnica y financiera incluido el expediente técnico en el que se observen los tiempos de ejecución y el avance que se tiene del “Proyecto Integral de Reahabilitación de la Central de Abasto”.

52. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto del Secretario de Salud-Servicios de Salud de Oaxaca; Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social; Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, implementen medidas urgentes para la difusión e implementación de acciones que garanticen la atención de la población vulnerable susceptible de padecer infecciones respiratorias agudas en esta temporada de frentes fríos. que incluyan impedir el desabasto de vacunas.

53. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a que incluya en su Programa Anual de Auditorías, la realización de puntual auditoría a la aplicación y ejecución de los recursos públicos del financiamiento y refinanciamiento autorizado en el Decreto 809 de fecha 3 de octubre de 2019 por (sic), así como realice auditoría al “Fideicomiso Público sin estructura, maestro, irrevocable, de administración y fuente de pago número CIB/3135.

54. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que solicite a todas y todos los aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales, las tres declaraciones, patrimonial, fiscal y de interés; que de forma proactiva, verifique que las y los aspirantes no sean militantes ni se hayan desempeñado como representantes de Partidos Políticos; que haga públicos los criterios a través de los cuales garantizará la integración paritaria de los Consejos; y que de una amplia difusión a las convocatorias.

55. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado para que remita de manera completa los informes de resultados de la fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipal correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, lo anterior a efecto de que esta Legislatura esté en aptitud de cumplir con la obligación Constitucional contenida en el artículo 59, fracción XXII.

56. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a las Consejeras y el Consejero de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, de oficio inicien el o los procedimientos especiales sancionadores; con la finalidad de investigar, analizar y en su momento remitir el expediente al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que éste resuelva de hechos que puedan constituir actos anticipados de precampaña.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII y se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI ambas del artículo 3º, de la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que lleve a cabo acciones que limiten la instalación de nuevos vendedores del comercio informal en el centro histórico de la ciudad y de igual forma, ejecute las acciones necesarias de limpieza de sus calles”.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda improcedente efectuar exhorto al Ciudadano Presidente de la Republica, Andrés Manuel López Obrador, para la integración de un Consejo Económico para la Emergencia, en los términos propuesto por la autora del punto de acuerdo, y por consiguiente se ordena archivar el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 44 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Programación, y 175 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional; y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia del Ciudadano Rubén Caballero Martínez, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Rodrigo Ramírez, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Llano de Guadalupe perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de la Colonia Jardines del Pedregal perteneciente al Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Ignacio Zaragoza perteneciente al Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca; reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca.

- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Llano de la Plaza perteneciente al Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca; reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca.

- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Pueblo Nuevo perteneciente al Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca; reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca.
- g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara improcedente la solicitud de desaparición del Ayuntamiento de Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec, Oaxaca, y se ordena el archivo de los expedientes, como asunto totalmente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV del artículo 83, III del artículo 114, y III del artículo 150, y se adiciona la fracción XI al artículo 37, corriéndose en su orden la actual fracción XI, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que hasta en tanto no garantice el derecho humano a la salud de las mujeres, se abstenga de firmar Convenio alguno con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el que se contemple la entrega del Hospital de la Mujer a dicho Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 110 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, como asunto total y definitivamente concluido.

57. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo primero del artículo 27, el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del artículo 29 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, no aprueba y ordena el archivo de los expedientes números 138 y 140 del índice de las comisiones Permanentes de Administración y Procuración de Justicia y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad respectivamente, por ser improcedente de conformidad con los considerandos vertidos en el presente dictamen, consecuentemente se declara total y definitivamente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 52; el primer párrafo del numeral 6 del artículo 273; y el numeral 1 del artículo 278; así como la adición de la fracción XX al artículo 32 recorriéndose la subsecuente, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el numeral 3 al artículo 7, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL; Y DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. exhorta a la Delegada en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que dentro de su competencia, garantice el respeto y cumplimiento del precio promedio diario de la tortilla.

- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que instrumente acciones que tengan por objeto beneficiar a un número mayor de personas que operan micro negocios y que por distintas razones no hayan podido afiliarse al programa de microcréditos para el bienestar, conocido como programa de tandas para el bienestar y flexibilice el acceso a dicho programa.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se forma la fracción LXX del artículo 59, la fracción XXVII del artículo 79, la fracción XVI del artículo 80; el primer párrafo del artículo 99; el primer párrafo del artículo 102, la denominación de la Sección Quinta del Capítulo IV Del Poder Judicial del Estado correspondiente al Título Cuarto Del Gobierno del Estado; el artículo 111 Bis; se adiciona el artículo 21 Bis y se deroga el apartado B del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las autoridades municipales, que sus Municipios, cuenten con una población de 20 mil habitantes o más, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones expidan el reglamento de la Gaceta Municipal correspondiente a su demarcación.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto declara procedente que la Ciudadana Luisa de Jesús Lozano, asuma el cargo de Sindica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Teopoxco, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alfonso Sandoval Mendoza, asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Vicente Maldonado Barrios, asuma el cargo de Regidor de Mercados del Honorable Ayuntamiento de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- c) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con las facultades que le otorga los artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara válidas las renunciaciones presentadas por los ciudadanos Atenógenes Jiménez Martínez, Inocencio Bautista García, Antelmo Gómez Ruiz, Aureliano Jiménez Gómez, Víctor Bautista Gómez, María Esther Bautista García, en su carácter de Concejales propietarios y los ciudadanos Patricio Velasco Gómez, Ricardo Agustín García Olivera, Julio Jiménez Gómez, Macedonio García Alemán, Oswaldo Canseco Ruiz y Refugia García Ruiz en su carácter de Concejales suplentes del Honorable Ayuntamiento de San Baltazar Loxicha, Pochutla, Oaxaca. Asimismo, declara la desaparición del Ayuntamiento del Municipio de San Baltazar Loxicha, Pochutla, Oaxaca, del periodo 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022; ante la falta absoluta de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Baltazar Loxicha, Pochutla, Oaxaca.
- d) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a las sentencias de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en los expedientes JDCI/44/2020 y sus acumulados, JDCI/46/2020

y JDCI/47/2020, así como a la sentencia dictada por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Electoral Plurinominal, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes SX-JDC-354/2020 y SX-JE-110/2020 ACUMULADOS, y en términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Elvia Martínez Ríos, como Síndica Municipal del Ayuntamiento de Santiago Lachiguri, Tehuantepec, Oaxaca. Asimismo, en cumplimiento a las sentencias de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en los expedientes JDCI/44/2020 y sus acumulados, JDCI/46/2020 y JDCI/47/2020, así como a la sentencia dictada por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Electoral Plurinominal, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes SX-JDC-354/2020 y SX-JE-110/2020 ACUMULADOS, y en términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Acela Galván Cortes, como Regidora de Gobernación del Ayuntamiento de Santiago Lachiguri, Tehuantepec, Oaxaca.

- e) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Agencia de Policía Venta de Uribe de Juárez siendo lo correcto Venta Uribe de Juárez. Asimismo, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Venta Uribe de Juárez perteneciente al Municipio de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca. Y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca.
- f) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de El Vergel perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca. Y se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

- g) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/370/2020 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a las 570 Autoridades Municipales, para que en el ámbito de su competencia, implementen políticas públicas, para dar preferencia a contratistas locales, en la asignación de contratos para la ejecución de proyectos de obra pública, tal como lo estipula, la fracción VI del artículo 18, de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, el artículo 1, la actual fracción IV, que pasan a ser VI del artículo 3, el artículo 4, la fracción VII del artículo 5, las fracciones I, II, III y VI del artículo 10, los párrafos uno y dos del artículo 22, la fracción I del artículo 23, el primer párrafo del artículo 28, el primer párrafo del artículo 38, el artículo 40 y la fracción II del artículo 50; se adicionan, las fracciones I, II y XVIII al artículo 3, las fracciones XIV y XV al artículo 5, las fracciones IX y X al artículo 10, la fracción IV al artículo 12, un último párrafo al artículo 22, un segundo párrafo al artículo 24, un último al artículo 28, los párrafos penúltimo y último al artículo 31, las fracciones XV y XVI al artículo 38, las fracciones IV, V, VI y VII al artículo 50, y se derogan, el título cuarto “Del Servicio Público de Arrastre Vehicular” que se compone de los artículos 14, 15, 16 y 17, y el artículo 44, de la ley de encierros y depósitos de vehículos para el estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, a efecto que en el ámbito de sus atribuciones realice una

verificación exhaustiva de los establecimientos que brindan el servicio de estacionamientos públicos, a fin de garantizar que la prestación del servicio, sea conforme a derecho y con tarifas susceptibles para los usuarios y de ser el caso, acorde a la competencia de los ayuntamientos valore la pertinencia de la revocación de dichos permisos o concesiones para continuar prestando el servicio, y para que ejecute y aplique sus atribuciones y obligaciones contenidas en las Leyes Orgánicas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y de Movilidad para el Estado de Oaxaca, en materia de estacionamientos y parquímetros.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y DE DERECHOS HUMANOS.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en uso de sus facultades, de manera inmediata implemente operativamente la figura del supervisor de movilidad, que es a quien corresponde supervisar y controlar la movilidad en el territorio del Estado, asignando dicho personal en las Ocho Regiones del Estado de Oaxaca, toda vez que la movilidad es un derecho humano del que goza toda persona.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias para garantizar la vida y la salud al personal médico a su cargo y a la brevedad se entregue a hospitales, centros y unidades de salud, el equipo de protección personal para la atención de pacientes con sospecha o diagnóstico de covid-19, en los que se contemplen cubrebocas quirúrgico triple capa, Respirador N95, FPP2 o equivalente, guantes, protección ocular (Goggles o careta), gorro desechable, bata de manga larga impermeable desechable o de algodón, pruebas rápidas, y demás materiales e insumos necesarios.

58. Asuntos Generales.